



**ACTA N° 033 - 2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024**

En Pitrufrquén, a las 15,22 horas, contándose con la asistencia de los Concejales Sr. Pedro Lizama Diaz, Sr. Felipe Barril Riquelme, Srta. Valeria Brun Maricán, Srta. Roxana San Martín Bilbao, Sra. Amelia Riquelme Valenzuela, Sr. Lorenzo Silva Carimán, Alcaldesa y Presidente, Sra. Jacqueline Romero Inzunza, inicia la sesión, actúa como Secretaria Municipal doña Mónica Rivera Vargas. La sesión se realiza en las dependencias de Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufrquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales que se individualizan a continuación:

- Sr. Marcelo Sánchez Maldonado, Director de Obras Municipales,
- Sr. Domingo Antimán Spiner, Secretario (S) Comunal de Planificación,
- Sr. Víctor Flórez González, Jefe Departamento de Medio Ambiente,
- Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora Departamento de Salud Municipal,
- Sr. Manuel Yáñez Martínez, Director (S) Control.

**MATERIAS DE LA CONVOCATORIAS**

1. Aprobación de Acta de Concejo N° 123 de fecha 26 de Noviembre de 2024.
2. Presentación y Aprobación Plan de Salud Municipal – PLASAM 2025. Depto. Salud
3. Presentación y Aprobación Modificación Reglamento de Funciones y Estructura Interna Municipal, Artículo 40 al 44 “Dirección de Control”. Unidad de Control
4. Presentación y Aprobación Designación de Subrogancia del Director de Control. Administración Municipal.
5. Presentación y Aprobación Nueva Propuesta de Espacios Públicos Autorizados para Propaganda Electoral, por eventuales Elecciones Primarias Parlamentarias y Presidenciales 2025. DOM

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. **Aprobación de Acta de Concejo N° 123 de fecha 26 de Noviembre de 2024.**

- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, en primer lugar, como siempre agradecer al Señor por un nuevo día para seguir trabajando en beneficio de la comunidad. Y saludarla formalmente querida Presidente y a cada uno de mis queridos colegas Concejales en esta última reunión. A cada uno de los jefes de departamento, nuestra Secretaria Municipal, Secretaria de Consejo, señor Administrador. Presidente el punto de discusión lo apruebo sin objeciones. Muchas gracias.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, gracias Presidente, saludarla formalmente Alcaldesa, saludar al Administrador Municipal, a los miembros del Honorable Cuerpo Concejales, a don Lorenzo Silva, a la señora Amelia Riquelme, Roxana San Martín, Valeria Brun y don Pedro Lizama, saludar a la Secretaria Municipal Mónica Rivera Vargas, a la Secretaria del Cuerpo de Concejales Lissette Santin, a los directores y directoras de departamentos de la unidades municipales, al medio digital que está cubriendo esta sesión 33 extraordinaria para tratar algunos puntos sobre esta convocatoria. A los vecinos y vecinas que están viendo este Concejo Extraordinario.



En el marco de la materia a aprobar o que se somete a la decisión Presidente, aprueba sin reparo.

- **Concejal Srta. Valeria Brun**, bueno, saludarla muy cordialmente, saludar a cada uno de los miembros de este Honorable Consejo, saludar también a los funcionarios municipales que hoy se encuentran presentes, saludar también a nuestra Secretaria Municipal y a nuestra Secretaria de Concejales que hoy están en su día, y por supuesto, a la gente que nos está viendo a través de la transmisión de este Concejo Municipal.  
Sin otro comentario aprueba el punto N° 1 Presidente, muchas gracias.
- **Concejala Srta. Roxana San Martín**, saludar de manera formal a la Presidente, al señor Administrador y a los colegas presentes, a los funcionarios municipales que están en esta sala, también a los vecinos y vecinas que se suman a las transmisiones, y por supuesto a ambas secretarías que nos han acompañado todo estos años. En cuanto al punto sometido a aprobación Presidente, lo aprueba.
- **Concejala Sra. Amelia Riquelme**, gracias Presidente, saludarla a usted por supuesto formalmente, a los colegas Concejales, a los funcionarios municipales que nos acompañan en esta sala. A nuestras Secretarías que hoy día también están ahí en su día, felicidades para ellas y para todas las secretarías y por supuesto a los vecinos y vecinas que ven esta transmisión de Concejo. Y sobre el punto sometido a sanción, aprueba Presidente sin objeción.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, saluda formalmente a la Presidente y a todos sus colegas Concejales, ejemplar en esta mesa de trabajo, saludar a todos los profesionales que acompañan, nuestra Secretaria Municipal, Sra. Mónica Rivera Vargas, también a la Secretaria del Cuerpo de Concejal, a todas las personas que están viendo en las diferentes plataformas este Concejo Municipal, por ende, Presidente de acuerdo con el acta del Consejo N° 123 de fecha 26 de noviembre del 2024, aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, por su parte igual aprueba.

Habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 796 del presente período, que Aprueba el Acta de Concejo N° 123 de fecha 26 de Noviembre de 2024, sin observaciones.*

## 2. **Presentación y Aprobación Plan de Salud Municipal – PLASAM 2025. Depto. Salud**

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, esto fue analizando en la mañana, donde también hicieron llegar sus observaciones por parte de la administración, así que, no sé si necesita mayor análisis por su parte, lo lleva directamente a votación.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, importante agradecer al Departamento de Salud y al equipo con el que se trabajó en el PLASAM, agradecer a cada uno de los funcionarios que trabajaron, agradecer al Administrador Municipal que trae las iniciativas de parte de la administración, de lo que usted le plantea a la Presidente. Por lo tanto, este PLASAM ha sido estudiado, conversado con cada uno de los colegas Concejales, también quienes han dado su aporte muy importante, porque PLASAM es un instrumento en el cual se busca la forma de mejorar la salud de los vecinos a través de estrategias, planes, programas y convenios que ayudaran a lograr los objetivos.





Presidente ha sido muy interesante ver que lo que les convoca en este PLASAM, las ideas que hay en general de la comunidad, de la administración y del Concejo estamos en la misma sintonía, por lo tanto, esperara que este PLASAM sea un éxito porque está todo el respaldo, así que Presidente, por su parte, aprueba sin objeciones y felicitando a todos los que trabajaron en él.

- **Concejal Sr. Felipe Barril**, en la mañana en una reunión donde hubo la exposición de Katherine Troncoso Godoy y Patricia Muñoz Jarpa, profesionales de la Dirección de Salud Municipal, donde en puntos vistos en este Plan de Salud Municipal, un plan importante, un plan que se pudo ver en detalle, saben que no es una materia fácil de digerir, pero ya en estos 3 años se han visto mejoras importantes, sustantivas, generalmente en la prevención y promoción de la salud que la administración pública ofrece a la comunidad. En ese marco, Presidente apoyar lo que hicieron las profesionales mencionadas y por supuesto aprobar.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, se entregó el PLASAM la semana pasada, hoy también para su estudio, también pudieron verlo en una reunión de trabajo hoy en la mañana, donde se puede ver un instrumento que contiene bastantes actividades de planificación para el año 2025, se destaca también las observaciones que hizo este cuerpo de Concejales, en cuanto a diferentes temáticas, agradecer también el trabajo que hay detrás de este instrumento de planificación. Un instrumento bastante estructurado, bastante detallado, bastante ambicioso también, ya que contempla directrices para la creación de un nuevo escalafón, así que es un plan de salud municipal bastante ambicioso, así que felicitar a los profesionales, a la señora Patricia, a la señorita Katherine Troncoso, también por su participación, por la exposición, por la realización y diseño de este plan de salud municipal. También agradecer la presencia del Administrador Municipal que en la mañana los estuvo acompañando y también estuvo respaldando las observaciones que hizo este Cuerpo Concejales. Agradecer la buena disposición y sin otro comentario, aprueba.
- **Concejal Srtas. Roxana San Martín**, muchas gracias Presidente, han podido trabajar en el PLASAM con los colegas, ya lo habían recibido, evaluar un instrumento que está mejorado, que ha tenido un progreso constante por el pasar de los años. También contempla algo muy importante que es la salud y el ser humano como eje central de la salud, que como ser multidimensional, que no solamente tiene que ver con la salud física, sino también con la salud emocional, con el estado, el contexto donde se desarrolla, vale decir también incluso es importante acercar los servicios, sobre todo la salud a la comuna, como un derecho para dignificar a los vecinos y las vecinas, sobre todo en los sectores rurales. Así es que este PLASAM está bastante completo, contempla estas directrices también sociales, aprueba sin reparos.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, en efecto, en la mañana estuvieron trabajando en el tema, se entregó la semana pasada para analizarlo, para ver también como Concejales aportar. Así que se hizo, se plasmaron bastante sugerencias que el Administrador Municipal se lleva para poder canalizarlas a través de este instrumento. Este es su trabajo, este es su plan de salud, su firma Presidente viene en él, por lo tanto, esperamos que se cumpla lo que está establecido allí, es bastante ambicioso, como lo dice mi colega, pero yo creo que es un plan perfectamente llevable. Y que, por supuesto contempla mejorar cada vez más la atención primaria de salud a los vecinos y vecinas de la comuna, así que sin otra comentario, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, lo pudieron analizar en una reunión la semana pasada y en el cual hoy día terminaron desde muy temprano este PLASAM ya va revisado con algunas observaciones que se hizo a la administración, el cual quiere destacar la participación del Administrador Municipal, don Marco Hurtado, siempre con la





disposición de la señora Patricia con este Concejal, en la información, que también expuso muy bien ella y que ahora se concretó con las observaciones de los Concejales. Efectivamente, un PLASAM totalmente moderno, totalmente acotado a la comuna, a la necesidad de la comuna, es ambicioso efectivamente, estaba apuntando a 30.000 o 35.000 personas en la planificación y estrategia que está usando esta administración. Para justamente apuntar a la salud de nuestra comunidad, así que Presidente nada que hacer solamente aprobar.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, agradecer que se hayan tomado en cuenta las observaciones, fueron varias. Lo importante es que siempre la información llegue, obviamente un poco antes para poder analizarla de mejor forma, por eso se tuvo que hacer este Concejo Extraordinario, así que obviamente por su parte apoya y esperar que salga todo bien el próximo año con este nuevo PLASAM, aprueba.

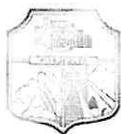
Habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 797 del presente período, que Aprueba Plan de Salud Municipal – PLASAM, Período 2025.*

### 3. **Presentación y Aprobación Modificación Reglamento de Funciones y Estructura Interna Municipal, Artículo 40 al 44 “Dirección de Control”. Unidad de Control**

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, esto también lo vieron en la mañana.
- **Control Interno (S) Sr. Manuel Yáñez**, en primer lugar, saludar a la señora Alcaldesa, señor Administrador, al Honorable Concejo. Y como la señora Alcaldesa decía, esto lo pudieron ver en la mañana en una reunión de trabajo, el Reglamento Interno es un instrumento que permite regular la estructura interna municipal, las funciones de los departamentos y coordinar las modificación que está planteada específicamente lo que es la Dirección de Control. Y esto, está normado en el artículo 29 y las funciones de la Dirección de Control se ajusta plenamente a la normativa vigente. No sé si los Concejales tienen alguna duda que se pueda aclarar.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprobado Presidente y ya está todo conversado, apegado a la legalidad, así que aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, gracias Presidente, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, bueno, agradecer también a la Unidad de Control que hace precisamente esta propuesta de modificación de reglamento, donde se especifica más bien la definición de la Unidad de Control dando lugar o describiendo las funciones que realiza, enumerando las funciones que realiza y también cómo éste se estructura en los departamentos, así que felicitar a la iniciativa de Control que va a ayudar precisamente a establecer de forma mucho más específica las funciones y funcionamiento de dicha dirección. Así que aprueba.
- **Concejala Srta. Roxana San Martín**, felicitar a Control por este ordenamiento que se va a realizar esta actualización para tener una mejor estructura y poder desarrollar mejor sus funciones que son tan importantes y valiosas para la administración, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, Presidente, en la mañana también pudo tomar conocimiento más detallado respecto de los cambios que se están haciendo para mejorar el trabajo, es una buena iniciativa, así que no tiene problemas y aprueba.





- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, ya se ha dicho, lo pudieron ver y analizar desde la semana pasada, y, por supuesto Presidente que estas modificaciones al reglamento y quedan estos tres departamentos dentro de la dirección, queda un ordenamiento y nuevos lineamientos a lo que corresponde a Control. Así que nada, aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 798 del presente período, que Aprueba la Modificación al Reglamento de Funciones y Estructura Interna Municipal, Artículo 40 al 44 "Dirección de Control".*

#### **4. Presentación y Aprobación Designación de Subrogancia del Director de Control. Administración Municipal.**

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, bueno, como se dijo con anterioridad a la reunión, el punto (4) queda pendiente.

#### **5. Presentación y Aprobación Nueva Propuesta de Espacios Públicos Autorizados para Propaganda Electoral, por eventuales Elecciones Primarias Parlamentarias y Presidenciales 2025. DOM**

- **DOM Sr. Marcelo Sánchez**, buenas tardes, como dijo la señora Presidente, se solicita por parte del Servel la autorización de los espacios públicos destinados a propaganda electoral en el período 2025 para Las Elecciones Parlamentarias y Presidenciales, esto a través del ordinario 315 de fecha 26//11/2024, donde se solicita a los municipios que, con un plazo máximo del 11 de diciembre de 2024, se debe dar respuesta para tener claridad de los lugares donde se podrá hacer programa electoral para dichas elecciones.

Lo vieron en la mañana y, en definitiva, se mantienen los lugares de las elecciones pasadas que son:

- Plaza Pedro Montt entre calle Andrés Bello y Vicuña Mackenna.
- Plaza Los Héroes se reemplaza por el área verde de la calle O'Higgins entre Avenidas 2 de Enero y Francisco Bilbao. Debe hacer una mención, en las elecciones pasadas se interpretó, se entendió de que era el sector de costado poniente de la calle O'Higgins y en realidad es el sector oriente de la calle O'Higgins. O sea, no es en el sector de la rotonda, sino que es el costado oriente de la calle por O'Higgins.
- En Villa Comuy, en la ruta S-70. En la parte que está la ruta S-168, que es el acceso hacia Quínque, con pasaje Queule, que es el que está al costado de los Bomberos y por el costado sur de la Villa.
- Plazoleta José Miguel Carrera que es entre Sargento Aldea y 9 de Julio.
- Plazoleta Villa La Paz entre calle Caupolicán, Enrique Tenorio y Alcalde Gerardo De La Jara.
- Y Cancha Sector Alto entre Calle Galvarino Riveros, Eleuterio Ramírez, Barros Arana y 18 de Septiembre.





Estos son los lugares establecidos a los candidatos y a las distintas partidos, luego se les hace llegar esta información para que tengan claridad dónde pueden hacer su instalación de propaganda electoral.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, perfecto esto lo vieron en la mañana, lo somete a votación.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, como decía, gracias, Marcelo por la aclaración, esto es solamente cumplir con la ley de Elecciones Parlamentarias y Presidenciales a través de ordenanzas de Servel. Por lo tanto, ya es conocido el tema y, aprueba sin problemas.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradecer a don Marcelo Sánchez, fue un tema que vieron en la mañana y por tanto aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, agradecer a Marcelo la reunión que tuvieron en la mañana, esto era algo que ya habían visto, aprovechar también la instancia para agradecerle a don Marcelo Sánchez Maldonado por toda su colaboración con este Cuerpo de Concejales este año en sus diferentes funciones, que fueron muchas. Aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, lo trabajaron en la mañana, Marcelo lo expuso, es una solicitud que viene de Servel y se cumple con la ley, no hay problema, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente lo pudieron ver con Cristian Marcelo en la mañana los espacios de acuerdo con lo que dice Servel. Así que solamente agradecer siempre la disposición que ha tenido el profesional con este Cuerpo de Concejales, así que aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba el punto. Agradece al profesional.

Habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

***Acuerdo N° 799 del presente período, que Aprueba Nueva Propuesta de Espacios Públicos Autorizados para Propaganda Electoral, por eventuales Elecciones Primarias Parlamentarias y Presidenciales 2025.***

- **Continúa Concejal Sr. Felipe Barril**, gracias Presidente solamente a modo de consulta, se sacó un punto, pero en la mañana cuando estuvieron con los jóvenes de Control y el Administrador presente, también se evaluó algunos aspectos que se iban a sostener hoy, pero obviamente se traspasa al otro Concejo, solamente la consulta a usted Alcaldesa o al Administrador en el grado de subrogancia de Control, eso va a ser ceñido a lo que dice la normativa legal vigente, porque fue un tema que conversaron en la mañana. En el cual está Edgar y el señor Yáñez, que recaerían en el señor Yáñez y dentro de otros 2 o 3, a modo de lo que indique la administración, si eso se va a mantener.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, por ley le corresponde al funcionario de planta de la Unidad.





SECRETARIA  
**MUNICIPAL**  
PITRUFQUÉN

Con esto, Alcaldesa y Presidente de la Comuna de Pitrufoquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 15,44 horas.



**MONICA RIVERA VARGAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**JACQUELINE ROMERO INZUNZA**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**Observación:** Se deja establecido que el Acta de la Sesión de Concejo Extraordinaria N° 033/2024 por ser la última del Período 2021-2024, no fue sometida a aprobación, sin embargo se publica para transparencia e información de la comunidad.



